

# **Universidad Siglo 21**



## **Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención**

### **Licenciatura en Educación**

***PEI Y AEC dos elementos de la convivencia y participación  
democrática.***

**Alumno: Mariela Vanesa Salas**

**VEDU: 098070**

**DNI: 26964309**

**Tutor: Sandra del Valle Soria**

**Concordia, Entre Ríos, 5 julio de 2020**

## Índice

Resumen .....	3
Introducción.....	4
Línea temática elegida .....	5
Institución elegida: Instituto Santa Ana .....	6
<i>Un poco de historia</i> .....	7
<i>Visión, misión y valores</i> .....	9
Necesidad.....	9
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos .....	11
Justificación .....	11
Marco Teórico .....	13
Plan de trabajo .....	18
Primera semana.....	19
Segunda Semana .....	19
Tercera semana .....	21
Cuarta semana.....	24
Quinta semana.....	25

Sexta semana.....	26
Cronograma .....	27
Recursos: .....	29
Presupuesto.....	30
Evaluación .....	31
Resultados esperados.....	31
Conclusión.....	32
Referencias .....	34
Anexos .....	39

## **Resumen**

Este plan de intervención propone actualizar el PEI y ampliar el AEC en el nivel secundario del Instituto Santa Ana, desde el paradigma de la convivencia democrática. De acuerdo con este modelo se programará una capacitación y un taller, que vinculará a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, no docentes, alumnos y padres) para establecer los lineamientos que regulen la convivencia, teniendo como base la normativa vigente, los derechos y deberes personales y sociales, que garanticen una educación de calidad en armonía comunitaria, propiciando la realización personal y colectiva.

Por otra parte, la participación colectiva en la construcción de ambos documentos generará la contextualización de los mismos. En los integrantes de la comunidad educativa, promoverá sentido de pertenencia, compromiso, apropiación significativa de los aprendizajes y consenso. Finalmente, evitará y/o disminuirá conflictos promoviendo la resolución pacífica de los mismos, acordando valores, modos de relacionarse y tipos de sanciones, privilegiando el sentido educativo de las mismas.

En el desarrollo de este proceso se destaca la conformación del equipo base, que se encargará del análisis, síntesis de la información recolectada en las distintas actividades y la redacción final de ambos documentos. Los mismos serán evaluados para ser aprobados y luego socializados por el Equipo directivo.

**Palabras claves:** PROYECTO- ACUERDO- CONVIVENCIA- NORMA- PARTICIPACIÓN.

## **Introducción**

Desde los años 90, poco a poco, se viene dejando de lado el paradigma disciplinar, basado en el establecimiento de normas y la utilización del castigo como respuesta a la transgresión de las mismas. En contraste se va acogiendo, progresivamente, el paradigma de la convivencia democrática. A partir del mismo se pueden ensayar en el contexto escolar prácticas democráticas, como por ejemplo la elaboración del PEI y AEC.

El proyecto educativo institucional es el eje vertebrador de los demás proyectos escolares y es el elemento de consulta para la toma de decisiones. Por este motivo, es menester que esté actualizado, para poder responder a las demandas de su comunidad en el contexto actual. Entre sus elementos, el AEC intenta promover y orientar acciones que construyan formas colectivas para una mejor convivencia, propiciando la apropiación de valores democráticos y cívicos.

Este plan de intervención procura plantear actividades desde el paradigma de la convivencia democrática. Está orientado a experimentar los modos de construcción de una sociedad más comprometida, justa y equitativa. Promoviendo el ejercicio de la ciudadanía basada en la tolerancia, el diálogo, el respeto y la aceptación de las diferencias. Partirá de la comunicación y participación cooperativa para establecer consensos que *promuevan la convivencia democrática*. El ser partícipes en el proceso de construcción de la norma y posibles sanciones -privilegiando el sentido educativo de las mismas- contribuye a fundar respeto, cumplimiento y autonomía, propiciando el desarrollo de los estudiantes en todos los ámbitos: físico, psicológico, emocional y social.

El trabajo que se presenta a continuación, se aplicará en una institución privada de la ciudad de Córdoba: el Instituto Santa Ana. Este colegio tiene la particularidad de que su PEI, redactado en 1982, no se ha actualizado oficialmente desde entonces. Y, por otra parte, se observan diferencias de criterio entre este documento y el AEC del Nivel Secundario ya que ambos se estructuran desde diferentes perspectivas, cada una acorde al momento de su redacción.

En este sentido, se trabajará sobre una línea temática que se refiere al gobierno educativo en el que la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, la adaptación del Proyecto Institucional al contexto y la participación de todos los actores institucionales, revisten una importancia destacada.

### **Línea temática elegida**

La línea temática elegida para el presente trabajo de intervención es *Gobiernos educativos y planeamiento. Acuerdos escolares de convivencia: una construcción colectiva*.

El trabajo con acuerdos escolares de convivencia se acentúa luego de la sanción de La Ley de Educación Nacional N° 26.206 que en su artículo 11, inciso i) establece “Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles”.

Asimismo la ley postula entre sus objetivos que se debe brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos para la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria. (Ley de Educación Nacional N° 26.206, 2006).

En acuerdo con la mencionada Ley, se define a los AEC como:

una nueva herramienta o un instrumento específico destinado a que los niños y adolescentes, no sólo comprendan los contenidos teóricos orientados a la buena convivencia ciudadana e incorporen las orientaciones básicas requeridas para la correcta participación en la vida democrática, sino una manera de experimentar los modos de construcción de una sociedad más comprometida, justa y equitativa. (Ávila Paz, 2019. p.21).

En el AEC se estipulan los modos de relacionarse, se acuerdan los valores que se quieren aprender, ofrece diferentes formas de sanción privilegiando el enfoque educativo de las mismas, con el fin de promover un clima favorable en el proceso educativo.

Hechas las delimitaciones conceptuales pertinentes, se presenta, a continuación, la institución que será objeto del presente trabajo.

### **Institución elegida: Instituto Santa Ana**

El Instituto Santa Ana se encuentra ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, en el barrio Argüello, en Ricardo Rojas N° 7319. Es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés), de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales. Esta institución funciona en un edificio propio y, actualmente, asisten a ella 456 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde.

Además, ofrece tres niveles de educación: inicial, primario y secundario.

Las familias que conforman la comunidad educativa provienen de clase media-alta. (Universidad Siglo 21 (UES 21), 2019 a).

### **Un poco de historia**

En 1980 se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primero y segundo grado, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitaban una educación con esas características.

En principio, se adquirió una propiedad compuesta por una casona amplia y un gran espacio verde donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas. Posteriormente, se construyó el edificio principal, se adaptó la casona y se adosaron nuevas zonas para el comedor y la sala de computación.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres y las erogaciones respondían a ellos.

Las actividades comenzaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos, y un director de primaria que tenía a su cargo el Nivel Inicial.

En sus comienzos se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno, encargado del aspecto pedagógico, y dos, del administrativo. Con el tiempo se fueron yendo los inversores, de modo tal que hacia el año 2008 solo quedaba uno de ellos. Su ideario estaba orientado en lograr que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona.

En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se redactó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza

alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos.

En 1984 se incorporó un director para el Nivel Secundario. Ese mismo año, se inauguró el edificio para la Educación Primaria, donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria. Posteriormente, se incorporó un director de Nivel Inicial.

Desde ese año y hasta 1985, la institución vivió uno de sus momentos críticos: un cambio de plan implementado (se pasó a una formación humanista) provocó grandes cambios y reestructuraciones a nivel pedagógico y administrativo que derivaron en el cierre de una cohorte de alumnos.

Sin embargo, esta no sería la única crisis que el colegio debió afrontar: entre los años 90 y dos mil, luego de un cambio en la dirección pedagógica, se adoptaron políticas que trastocaron el ideario institucional y afectaron la imagen y prestigio de la institución, lo que se tradujo en un descenso de la matrícula. Para revertir la situación, se generó un plan de trabajo con el foco en la redefinición de la modalidad pedagógica, el perfil de alumno, la familia y los docentes.

En el año 2017, se sumó (y refuncionalizó) a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años.

En la actualidad ha tomado un rol central el proyecto de mejora institucional, particularmente a nivel directivo y de crecimiento institucional, proyectando las dos divisiones. (UES21, 2019 a.).

### **Visión, misión y valores**

La **visión** postula una meta a largo plazo, en este caso, se trabaja para que los alumnos logren un amplio dominio del idioma inglés. Las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano - inglés para satisfacer la necesidad de una educación abierta al mundo.

La **misión** se refiere al propósito que le dio origen a la institución, refleja su esencia y qué es lo que hace.

Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros.

Se trata de brindar una enseñanza personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales. Se intenta abrir caminos a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los alumnos.

En el acuerdo de convivencia y en el PEI se destacan los siguientes **valores**: respeto, identidad, diálogo, solidaridad, comprensión, tolerancia y lealtad. (UES21, 2019 b.).

### **Necesidad**

Una vez presentada la línea temática que guiará el plan de intervención y habiéndose abordado aspectos importantes de la institución elegida, se detecta que el

Proyecto Educativo Institucional fue redactado en 1982 por el Consejo Directivo del momento. Hasta la actualidad no ha sido reformulado oficialmente y no existe un estatuto de renovación.

Además, se observan contradicciones entre dicho documento y el Acuerdo Escolar de Convivencia. Por ejemplo, en lo que respecta a sanciones, el PEI menciona que: “Ante faltas que la autoridad considere graves, o reincidencia en faltas leves, el alumno será sancionado con el número de amonestaciones que el director del departamento considere apropiado.”(UES21, 2019 b., pp. 12-13), mientras que en el AEC no hace referencia a las mismas sino que establece:

Ante una falta se podrán considerar las siguientes acciones según la reincidencia y/o gravedad de la indisciplina: diálogo franco con el alumno; acciones reparadoras; citación a los padres del alumno. La gradualidad de la sanción dependerá del tipo de incumplimiento de la norma puede ser leve, moderada o grave. (UES21, 2019 c, p. 8)

Es necesario, entonces, actualizar el PEI y realizar un estatuto de renovación, y revisar el Acuerdo Escolar de Convivencia de modo que ambos documentos sean coherentes, en contenidos y líneas de acción.

### **Objetivo General**

- Revisar el AEC del Nivel Secundario del Instituto Santa Ana con la comunidad educativa (directivos, docentes, no docentes, alumnos y padres) en el marco del proceso de actualización del PEI.

### **Objetivos Específicos**

- Definir dentro del equipo institucional quienes serán los responsables de la recopilación de la información pertinente y de la redacción del documento final (PEI y AEC).

- Capacitar a directivos, docentes y administrativos en una jornada institucional para generar un estatuto de renovación del PEI.

- Diseñar un taller, a realizarse en dos jornadas, con todos los actores educativos del Instituto Santa Ana (directivos, docentes, no docentes, alumnos y padres) para debatir el AEC y reformular algunos de sus elementos.

- Programar un plenario de socialización con directivos, alumnos y personal presente en la institución para dar a conocer las actualizaciones realizadas en las jornadas anteriores.

### **Justificación**

La importancia del proyecto educativo institucional radica en que sintetiza la oferta educativa, social y cultural de una escuela hacia la comunidad. (Ministerio de Cultura y Educación, s. f.). Es por eso que su actualización y adaptación al entorno es de vital importancia.

Una de las razones que justifica este plan de intervención es que el PEI del Instituto Santa Ana se redactó en 1982 por el Consejo Directivo del momento y teniendo en cuenta la normativa vigente de aquella época: “El sustento de este proyecto está en las leyes de la Provincia de Córdoba, la ley Provincial de Educación 8113 y la Ley Federal de Educación 24.195.”(UES21, 2019 b., p. 2). Desde ese entonces, no se ha actualizado.

En ese lapso de tiempo, el marco normativo ha cambiado: a nivel nacional, por ejemplo, se sancionó, en el año 2006, la Ley Nacional de Educación N° 26.206. Asimismo, la sociedad se ha ido transformando: en lo social, lo cultural, la forma y composición de la familia, el avance de las nuevas tecnologías, entre otros ejemplos, por lo que la escuela necesita adaptarse a esos cambios para brindar una educación de calidad que la coloque como protagonista y mediadora entre las grandes líneas políticas y el contexto. En este sentido, la Ley Nacional N° 26.206 en su artículo 143, inciso h sostiene que deben realizarse adecuaciones curriculares atendiendo a los lineamientos curriculares de cada jurisdicción y a los federales en pos de dar respuesta a las particularidades y necesidades de su alumnado y su entorno.

El AEC es parte del PEI, por lo tanto debe responder al modelo de la institución que incluye supuestos sobre la enseñanza y aprendizaje, formas de actuar en los diferentes roles, formas y estilos de control y un particular recorte de los saberes que se consideren legítimos. En ese sentido, ambos documentos deben transmitir un mismo mensaje. Sin embargo, eso no ocurre en el Instituto Santa Ana. De allí la necesidad de este plan, para encauzar y direccionar ambos documentos en un mismo sentido. Por otro lado, se observa que:

De a poco se va dejando de lado el paradigma disciplinar basado en el establecimiento de normas por parte de los adultos, que deben ser acatadas por niños o jóvenes y la utilización del castigo como respuesta a la transgresión de dichas normas para ir adoptando, poco a poco, el paradigma de la convivencia democrática. (Súcari Marini, 2019, párrafo 1)

Es así que la construcción de ambos documentos debe ser colectiva y participativa para permitir que todos conozcan “*hacia dónde vamos*”, para que cada uno vea su lugar en el proceso. (Ministerio de Cultura y Educación, s. f.). En su artículo 123 inciso a, la Ley Nacional de Educación expresa: “Definir, como comunidad de trabajo, su proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes, respetando los principios y objetivos enunciados en esta ley y en la legislación jurisdiccional vigente.” Esto despierta compromiso, sentido de pertenencia, promueve un vínculo común entre todos los actores del hecho educativo, brindando coherencia a las actividades y permitiendo que los alumnos se apropien significativamente de los aprendizajes.

### **Marco Teórico**

El PEI constituye un eje de gestión integrador y orientador para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo. También se encarga de definir aspectos fundamentales como la identidad institucional, con la finalidad de que las planificaciones y proyectos que se elaboren posean coherencia con las peculiaridades internas y externas de la comunidad educativa, aportando también a la consecución de la misión y visión institucionales (Patiño, 2016).

El Proyecto Educativo Institucional puede definirse como:

Un instrumento de planificación y gestión que orienta los aspectos propios de la vida institucional, es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva, las instituciones educativas realizan un esfuerzo para tener un PEI como documento de partida para ser ejecutado, y anualmente ser revisado, evaluado con el fin actualizar los cambios de

acuerdo a su contexto, de no ser así carecería de sentido. (Patiño, 2016, pp. 34-35).

La presente definición condensa todos aquellos aspectos considerados importantes para el presente trabajo: el ser un proceso de construcción permanente, la necesidad de ser revisado y evaluado, su construcción colectiva y su adaptación al contexto.

Entre sus características, Patiño (2016) menciona las de ser flexible, abierto y progresivo en el sentido de que es necesario dejarlo lo suficientemente abierto para introducir los cambios que se consideren necesarios. Estos tres conceptos nos hablan de un documento que es susceptible de ser cambiado y adaptado pero que nunca estará acabado.

Al respecto Azzerboni y Harf (2004) sostienen que el PEI no puede ser algo definitivo, concluido, sino considerarlo como un proceso en construcción. Esto es así porque la propuesta institucional, la oferta educativa y su estructura organizativa pueden ir cambiando.

Asimismo, la flexibilidad de un proyecto supone que año a año el rumbo seguido por el mismo pueda cambiar. De esta manera, se evita que el documento se reduzca a una normativa teórica obsoleta, sino que responda a las necesidades institucionales en su tiempo. (Alvarado Silva y Herrera Navas, 2018).

Por otro lado, tal como señala Patiño (2016), la sociedad ha sido y es testigo de grandes y profundos cambios, sobre todo en lo educativo, tecnológico y científico. Por lo tanto, se resalta, aún más, la necesidad de pensar el PEI como un instrumento abierto que dé cuenta de estos cambios vertiginosos y pueda incorporarlos.

En este sentido, también se resalta la importancia de construir un PEI que pueda adecuarse al contexto que rodea a la institución. Alvarado Silva y Herrera Navas (2018) señalan que debe ser inclusivo, no sólo en función de las dificultades de aprendizaje, sino en las particularidades culturales del contexto. Para ello es importante reconocer la propia capacidad institucional para evitar sobrestimar los recursos disponibles y pretender dar solución a todos los problemas, necesidades e intereses, ya que esto significaría caer en la idealización del proyecto.

Por otra parte, la construcción del PEI que incluye a todos los miembros de la comunidad educativa permite tomar decisiones, a corto, mediano y largo plazo, en todas sus dimensiones. (Alvarado Silva y Herrera Navas, 2018).

En los últimos años, se ha planteado la necesidad de construir proyectos institucionales colectivos, con la participación de todos los actores de la comunidad educativa (Dussel, 2005). En consonancia con esto, Alvarado Silva y Herrera Navas (2018) destacan que cuanto más amplia y abierta sea la participación en la construcción del PEI, mayor es el grado de compromiso de todos los actores institucionales. Además, se convertirá en elemento de consulta y guía para la ejecución de los demás proyectos institucionales (Patiño, 2016). Así, la construcción colectiva promueve el desarrollo de la identidad institucional.

En este sentido, Alvarado Silva y Herrera Navas señalan:

La construcción participativa del PEI es importante debido a que genera una serie de responsabilidades y compromisos entre los miembros de la comunidad educativa imprescindibles en el proceso de la educación institucionalizada, que facilitan el desarrollo de los estudiantes desde todos los ámbitos: físico, psicológico, emocional y social. Además,

contribuye a la correcta construcción de las bases de la institución mejorando la calidad y la calidez de los ambientes de enseñanza-aprendizaje. (2018, p. 147).

De los elementos del PEI se puede mencionar el Acuerdo Escolar de Convivencia. Éste es un dispositivo que invita a los miembros de las instituciones educativas a analizar colectiva y críticamente la realidad de la institución (Avila Paz, 2019). Y, en este sentido, como parte del PEI, ambos documentos deben ser coherentes entre sí, a fin de dar respuestas a las necesidades de la institución y sus actores.

El AEC es una herramienta que comenzó a circular en las escuelas a partir de un cambio de paradigma. Según Núñez (2014), Litichever (2014) y Míguez (2017), el mismo consistió en el paso de un sistema basado en la disciplina, a otro que se sostiene desde el protagonismo de la convivencia. A partir de los AEC, se buscaba promover la participación de los estudiantes en formas democráticas del gobierno escolar. (Míguez, 2017). Esta nueva concepción significó asimismo, un giro con respecto al lugar que ocupa el estudiante, quien ahora asume un rol más protagónico en las escuelas (Litichever, 2014).

Así es concebida la construcción y redacción del PEI y dentro de este, el AEC, desde una visión colectiva y democrática, que incluye y vuelve parte a todos los actores, demuestra la existencia del diálogo que no significa pérdida de autoridad, sino que por el contrario, legitima el rol del adulto, no desde la imposición sino desde la construcción conjunta (Mariconz y Pacheco, 2017). Esta nueva concepción busca instituir una comunicación y una participación cooperativa para establecer consensos que apunten al bien común y posibiliten el vínculo que considere al otro. (Fornasari, 2017).

En este sentido, se reconoce a la institución educativa como un espacio donde

La democracia supone [...] que no hay alguien que pueda mostrarnos cuál es el camino recto y justo, sino que éste se descubre y construye con base en la responsabilidad e iniciativa individuales y, sobre todo, a través de procesos de participación, comunicación y solidaridad. (Pineda, 2010, p. 180).

El trabajo desde el paradigma de la convivencia democrática impulsa a una mayor participación de los actores educativos en la construcción y administración de las normas, también se instituyen espacios colectivos de resolución de conflictos desde la conformación de acuerdos colectivos, donde se promueve el ejercicio de la ciudadanía basada en la tolerancia, el respeto y la aceptación del pluralismo. Cuando se participa en el proceso de la construcción de la norma esto genera un mayor sentido en su respeto y cumplimiento, promoviendo la autonomía. Esta última va de la mano de la responsabilidad que es la capacidad de responder por las acciones realizadas. Una buena educación supone entonces sujetos autónomos capaces de responsabilizarse de las acciones realizadas. Es importante recordar que la escuela no sólo enseña desde lo disciplinar sino que también lo hace en el modo que gestiona sus conflictos cotidianos y aborda la formación ciudadana, ambas funciones principales no pueden pensarse de forma escindida. La posibilidad que otorga a sus estudiantes de participar en espacios de reflexión colectiva conlleva al desarrollo del sentido democrático. (Fridman, 2016).

Al respecto Fridman (2016) en su investigación menciona la EEM (escuela pública de nivel medio de la Ciudad de Buenos Aires), cuyo origen se remonta a los años '90 en el marco de una política que creó escuelas municipales, buscando la

inclusión educativa de estudiantes con sobre edad o con trayectorias escolares interrumpidas, uno de los objetivos de la misma, ha sido el desarrollo de un sistema democrático donde participen los estudiantes especialmente en la elaboración de normas, ello ha traído aparejado un mayor sentido de la responsabilidad y cumplimiento.

Por otra parte en Colombia se puede citar como experiencia democrática exitosa, el proceso de actualización del acuerdo de convivencia escolar de la Institución Educativa Francisco José De Caldas De La Sierra, Cauca, que se realizó con la participación de todos los actores educativos respetando la pluralidad de los mismos, siempre en el marco de la constitución y de la ley. Garantizando prácticas y procesos pedagógicos para el fortalecimiento de la participación crítica, constructiva y solidaria acorde con los Derechos Humanos, la convivencia, el Derecho Internacional Humanitario, el respeto por la pluralidad, la resolución de conflictos, la cultura de la legalidad y la no-violencia. En la elaboración del acuerdo escolar participaron todos los actores educativos, se realizaron encuestas, talleres, reuniones y otras actividades. Finalizando con la aprobación del documento y su evaluación. (Vargas Cruz, 2017).

### **Plan de trabajo**

#### **Actividades**

El proceso de actualización del PEI y de ampliación del AEC se realizará con la participación de todos los actores educativos (directivos, docentes y no docentes, administrativos, alumnos y padres), a través de actividades presenciales y no presenciales durante un período de seis semanas.

## **Primera semana**

### **Actividad no presencial**

Para desarrollar esta fase, el Equipo Directivo conformará un equipo base de trabajo de ocho personas que incluirá a preceptores, profesores y directivos. Cada miembro asumirá un rol para la coordinación de las distintas jornadas y organización de la información que se vaya recolectando en cada encuentro para la redacción final de ambos documentos.

Un par de docentes del equipo base, aplicará una encuesta anónima a través de formularios de google (ver anexo N°1) que deberán responder docentes, padres y alumnos. Luego, analizarán los resultados de la misma y serán los encargados de elaborar un informe para compartirlo en el primer encuentro presencial.

Dado que la encuesta se refiere al PEI y el AEC, es válido aclarar que los mismos están disponibles en la página web de la institución. Además, el AEC se entrega en el cuaderno de comunicaciones al iniciar el año.

El Equipo Directivo enviará una notificación, a través del cuaderno de comunicaciones y correo electrónico, con el link para acceder a la encuesta. Deberá ser completada antes de finalizar esa primera semana.

También se les informará a los docentes que deberán leer la normativa antes de las jornadas para llevar a cabo el proceso. La misma será compartida por correo electrónico junto a un video explicativo del AEC (ver anexo N°2).

## **Segunda Semana**

### **Actividades presenciales**

#### **Actividades para la actualización del PEI y redactar un estatuto de renovación.**

En esta jornada trabajarán solamente directivos, docentes y no docentes con la licenciada capacitadora durante tres horas reloj. Para ello, el Equipo Directivo notificará, mediante los canales de comunicación que correspondan, de la jornada. Asimismo, se comunicará a las familias, que los alumnos no concurrirán a clases por la mañana.

#### Inicio:

Se inicia la jornada con palabras del directivo presentando las líneas de acción para continuar el proceso de actualización del PEI y ampliación del AEC.

A continuación, los docentes asignados del equipo base, expondrán y socializarán los resultados de la encuesta. El diagnóstico proveerá de información de cuál es el conocimiento que se tiene de ambos documentos. **Tiempo estimado 15 minutos.**

#### Desarrollo:

La capacitadora expondrá algunos aspectos a tener en cuenta al momento de llevar adelante el proceso de actualización (ver anexo N°3): *¿Qué es el PEI?, ¿cuáles son sus componentes?, ¿qué normativa se debe utilizar para su redacción? Identificar las características de la institución, su visión y misión, la importancia de la contextualización del mismo. Y líneas generales para generar su estatuto de renovación.* **Tiempo estimado: 20 minutos**

Luego, los presentes formarán grupos de cinco integrantes y se les dará una parte del PEI para su análisis y reformulación en caso de que sea necesario. Cada grupo

contará con copias de la normativa. Cada equipo, elegirá a un coordinador de grupo para tomar nota y moderar el debate. **Tiempo estimado: 45 minutos.**

### **Recreo: 10 minutos**

#### Cierre:

Luego de que cada grupo haya evaluado qué deberá modificarse del PEI, la jornada continuará con la exposición de cada grupo de sus producciones, que serán entregadas al Equipo Directivo. Durante las exposiciones, éstos tomarán nota de los comentarios, aportes y observaciones que surjan. **Tiempo estimado: 1h 30 minutos.**

El PEI, el estatuto de renovación y el AEC serán redactados en forma definitiva durante la quinta semana, y lo hará un grupo de cuatro docentes pertenecientes al equipo base (distinto al que trabajó con la encuesta), a partir del material elaborado por los distintos grupos durante esta y el resto de las jornadas.

### **Tercera semana**

#### Actividades presenciales para trabajar el AEC

En esta jornada, de formato taller, participará toda la comunidad educativa (directivos, docentes, no docentes, alumnos y padres). Se organizarán grupos de trabajo por curso en distintos días de la semana de acuerdo al siguiente esquema:

-Martes: docentes, alumnos y padres de 1° y 2° año.

-Miércoles: docentes, alumnos y padres de 3° y 4° año.

-Jueves: docentes, alumnos y padres de 5° y 6° año.

Previamente, el Equipo Directivo enviará una notificación invitando al taller a toda la comunidad educativa para la reformulación y ampliación del AEC y se citará a un padre por familia. Comunicará los días y horarios en que trabajará cada curso

durante la semana tres y cuatro. En el caso de que una familia tuviera hijos en distintos cursos a los que les corresponderían distintas fechas, pueden participar ambos en fechas distintas u optar por asistir sólo a una.

Inicio:

Luego del saludo y las palabras de bienvenida a cargo del director, se explicará el objetivo de esta primera jornada: trabajar sobre el AEC; y se comunicará la modalidad de trabajo: los alumnos trabajarán con el docente a cargo en sus respectivas aulas; los padres, lo harán con preceptores, administrativos, directivos y personal no docente en distintos espacios del edificio (Sala de Conferencias, SUM o galería).

**Tiempo estimado 15 minutos.**

Desarrollo:

Los estudiantes trabajarán con el docente a cargo en las aulas. Para organizar los grupos (6 grupos de 5 integrantes, aproximadamente) se repartirán tarjetas con refranes populares (ver anexo N°4), para que la conformación de los mismos sea azarosa y no por afinidad. Una vez delimitados los equipos de trabajo, se repartirán distintos casos (ver anexo N°5) que deberán analizar en base a las siguientes preguntas: *¿En qué tipo de falta se incurre? ¿Cómo se sancionaría en nuestra institución? ¿Cuál es la sanción que le correspondería? ¿Están de acuerdo con la sanción? ¿Qué alternativas proponen?*

En función de lo que surja de la primera actividad, deberán proponer una norma para esa transgresión y expresarla en afiches. Un coordinador en cada grupo tomará nota de lo realizado. **Tiempo estimado: 45 minutos.**

**Recreo: 10 minutos**

En simultáneo, los padres también trabajarán en grupos. El sistema para conformarlos, será el mismo que se utilice con los alumnos. Dado que los padres trabajarán juntos y no separados por cursos, se formarán 12 grupos de 5 integrantes, aproximadamente.

Una vez reunidos por equipos, se les presentará un relato para un estudio de caso (ver anexo N°6). Luego de la lectura, análisis y debate del mismo, se les propondrá que preparen una breve dramatización que refleje *¿Cómo imaginan que continuó esta historia? ¿Qué habrá sucedido después?* Asimismo, deberán plasmar en un escrito sus respuestas a los siguientes interrogantes: *¿Cuáles son los momentos críticos que “cambiaron el curso” de esta historia? ¿Por qué nos parece que ocurren estos cambios? Los docentes y las familias, ¿tenemos riesgos de pasar de un discurso descriptivo sobre hechos a un discurso valorativo sobre las personas? ¿Es posible evitar este deslizamiento discursivo? ¿Cómo lo podríamos hacer? ¿Estamos de acuerdo con el comportamiento de alguno de los protagonistas de esta historia?* Se asignará una misma pregunta a dos grupos. **Tiempo estimado: 1 hora reloj.**

Cierre:

Como cierre de la actividad de alumnos, se solicitará la puesta en común de lo trabajado por cada grupo y se presentará la norma propuesta. **Tiempo estimado: 1h 30 minutos.**

Por su parte, las familias harán su puesta en común: presentarán la dramatización y compartirán con el resto las respuestas a los interrogantes asignados. **Tiempo estimado: 1h 30 minutos.**

### Cuarta semana

Esta jornada es la continuación del taller desarrollado durante la semana 3. Está previsto que se trabaje con alumnos y padres juntos, en sus respectivos cursos. Es decir, alumnos de 1º año y sus papás, por ejemplo. Cabe recordar que la comunicación de esta jornada ya se habrá realizado en la convocatoria al taller.

Actividades con los padres y alumnos juntos: 3horas 40 minutos.

#### Inicio:

La segunda jornada tiene por objetivo ampliar las definiciones de faltas moderadas, leves y graves y sus posibles sanciones.

Se repartirán tarjetas de tantos colores como grupos se deseen formar (6 de 10 integrantes) para que la conformación de los mismos sea azarosa y no por afinidad. En cada grupo la idea es que queden padres y alumnos.

Se realizará un análisis comparativo, recurriendo a la historia oral: los padres contarán a los estudiantes *qué tipo de faltas eran habituales en su secundaria, cómo se sancionaban y si había lugar para la participación de los alumnos en la creación de las normas*. Luego, será el turno de los alumnos de ser escuchados: *qué tipos de faltas suceden en la escuela y cómo son sancionadas*. **Tiempo estimado: 45 minutos**

#### Desarrollo:

Luego de compartir las experiencias, se propondrá un juego de roles: los padres deberán dramatizar alguna escena para los alumnos de acuerdo al hoy y los alumnos deberán hacer lo mismo con alguna situación referida al ayer. Posteriormente, y a partir de lo relatado por padres y alumnos, se solicitará que en grupo definan a qué consideran

faltas moderadas, leves y graves, ejemplificándolas y proponiendo posibles medidas reparadoras.

Un coordinador del grupo tomará nota para dejar la producción por escrito al Equipo de Directivo. El resto del grupo organizará afiches con historietas, grafitis, leyendas, normas, etc. Se podrán filmar con dispositivos móviles las dramatizaciones.

**Tiempo estimado: 1 hora 15 minutos.**

#### **Recreo: 10 minutos**

##### Cierre:

Para el cierre de la jornada, cada grupo presentará al resto sus producciones y reflexiones. Los afiches, quedarán expuestos en el aula, para ser compartidos con toda la comunidad educativa durante la sexta semana de trabajo. **Tiempo estimado: 1 hora 30 minutos.**

#### **Quinta semana**

##### Actividad no presencial

Durante estos días, cuatro integrantes del equipo base se ocuparán de recopilar y analizar toda la información producida durante las jornadas precedentes. Con todo ese insumo, procederán a redactar los textos definitivos del PEI y el AEC. Las producciones serán presentadas al Equipo Directivo para una revisión final y su posterior socialización durante la sexta semana.

## **Sexta semana**

### **Actividades presenciales y no presenciales**

#### **Socialización del PEI y AEC**

Se realizará un plenario en el salón de actos al iniciar la jornada escolar con todos los alumnos y personal presente en la institución con el fin de presentar el AEC.

El director pronunciará unas breves palabras, recordando el recorrido del proceso y su importancia.

Se proyectarán imágenes, videos de las diferentes jornadas y se ornamentará el lugar con los afiches producidos en los distintos encuentros.

Para concluir el plenario se presentará un video con el AEC actualizado.

Los alumnos regresarán al aula con sus respectivos docentes a cargo, donde completarán la evaluación del proceso (ver anexo N°7) y la depositarán en una urna.

#### **Tiempo estimado: 1 hora**

El equipo directivo enviará a los padres un correo electrónico con el link de la evaluación para que la completen (ver anexo N°7) y se les comunicará que a partir de la fecha el PEI y AEC van a estar disponibles en el sitio web de la institución. Docentes del equipo base serán los encargados de analizar y presentar el informe de la evaluación al equipo de conducción.

## Cronograma

Primera semana	Segunda semana	Tercera semana	Cuarta semana	Quinta semana	Sexta semana
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de equipo base</li> <li>• Aplicación de la encuesta</li> <li>• Análisis de resultados de la encuesta.</li> <li>• Socialización de normativa y material de lectura previa con el personal de la Institución a través de correo electrónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación con docentes, directivos y administrativos para generar el estatuto de renovación del PEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera jornada presencial con todos los actores educativos para trabajar el AEC en formato taller.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda jornada presencial con todos los actores educativos para trabajar el AEC, formato taller.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, síntesis de la información recolectada en las distintas jornadas.</li> <li>• Redacción final del PEI y su estatuto de renovación.</li> <li>• Redacción final del AEC</li> <li>• Revisión, aprobación del PEI y AEC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del AEC con docentes y estudiantes.</li> <li>• Publicación del PEI y AEC en el sitio web de la institución.</li> <li>• Evaluación global de todo el proceso.</li> <li>• Análisis, síntesis y presentación del informe de evaluación.</li> </ul>



**Recursos:**

<b>Actividades</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Espacios</b>	<b>Recursos</b>
Organización del equipo base	1º semana		Humano: Directivo
Aplicación de la encuesta. Análisis y elaboración del informe.	1º semana		Humanos: 2 integrantes del equipo base. Materiales: conexión a internet, 2 computadoras.
Socialización del material de lectura previa	1º semana		Humano: Directivo, Lic. Capacitadora. Materiales: 1 computadora, conexión a internet. Video de AEC, links de normativa.
Capacitación con directivos, docentes y administrativos	2º semana	Aula	Humano: Lic. Capacitadora, 2 integrantes del grupo base. Materiales: Pizarra digital, computadora, 6 copias de la normativa, copias del PEI, hojas 24 hojas A4, 8 afiches, 12 fibrones, 10 bolígrafos.
1º jornada del taller	3º semana	Aulas correspondientes a cada curso. Salón de usos múltiples del edificio y de la Casona para el trabajo con los padres.	Humanos: Lic. Capacitadora, profesores, preceptores, administrativos y miembros del equipo base. Materiales: 72 afiches de distintos colores, 48 fibrones, copias de los casos, 24 bolígrafos, 48 hojas A4, copias de los refranes.
2º jornada del taller	4º semana	Aulas. Salones de usos múltiples	Humanos: Lic. Capacitadora, profesores, preceptores, administrativos y miembros del equipo base. Materiales: 48 hojas A4, 12 bolígrafos, celulares, 36 afiches de distintos colores, 48 fibrones.
Análisis, síntesis y redacción del PEI y	5º semana		Humanos: 4 integrantes del equipo base.

AEC			
Revisión y aprobación del PEI y AEC	5° semana		Humanos: 5 directivos
Socialización del AEC	6° Semana	Patio, aulas	Humanos: directivo, profesores. Materiales: proyector, computadora, AEC digitalizado, compilación de fotos de las distintas jornadas, copias de evaluación, bolígrafos
Evaluación global del proceso y presentación del informe al equipo directivo	6° semana		Humanos: 2 integrantes del equipo base. Materiales: 2 computadoras, conexión a internet.

### Presupuesto

Para las distintas actividades presenciales la institución cuenta con computadoras, impresoras, pantallas digitales en cada aula, proyector y conexión a internet. Para las actividades no presenciales el equipo base podrá disponer de las instalaciones y recursos del Instituto Santa Ana en el caso que lo requiera u optar por trabajar desde sus hogares.

Concepto	Valor en pesos
18 Horas cátedras de Lic. Capacitadora.	\$12470
1Resma de hojas A4	\$268
116 papeles afiches	\$2037
48 fibrones	\$2900
50 bolígrafos	\$750
Tonner para impresiones	\$1285
<b>Total</b>	<b>\$19710</b>

### **Evaluación**

En las actividades presenciales se considera instrumento de evaluación a la producción final de cada grupo que presentará en el cierre de las mismas.

#### **Evaluación global de las jornadas**

Se realizará en la semana 6, se entregará una copia de la evaluación a docentes y personal presente en la institución luego del plenario, para que la completen y depositen en una urna. A los padres el equipo directivo, les enviará una notificación con el link de la misma para que la completen a través de formularios de google. (Ver anexo N°7)

### **Resultados esperados**

Se espera que con la ejecución de este plan de intervención, en el nivel secundario del Instituto Santa Ana, se obtenga como producto final su PEI actualizado, contextualizado, capaz de responder a las necesidades de la comunidad educativa y que se constituya en elemento de consulta y eje vertebrador de los demás proyectos, logrando éxitos educativos y pedagógicos en tiempos más cortos, en clima favorable, aprovechando de manera eficiente los recursos individuales y colectivos.

Por otra parte la revisión y ampliación conjunta del AEC con la participación activa de todos los actores educativos propiciará un ambiente que garantice ciertas condiciones para lograr una adecuada formación de convivencia democrática. Intentamos así experimentar el ejercicio de la ciudadanía basada en valores tales como el respeto y diálogo, entre otros.

Asimismo, se pretende que de aquí en adelante el estatuto de renovación del PEI sea el que determine la revisión periódica del mismo. Y, además, que este documento y el AEC sean considerados de construcción colectiva.

### **Conclusión**

La presente conclusión expresa fortalezas y debilidades que se presentaron a lo largo del proceso de elaboración de este plan de intervención.

Un primer obstáculo surgió a la hora de delimitar el problema o necesidad de la institución seleccionada: primero, se advirtió la ausencia de un Centro de Estudiantes y se consideró como una necesidad. Sin embargo, no resultó viable avanzar en ese aspecto ya que no aparecía como una inquietud o como una mejora a introducir. Luego de la orientación de la tutoría y una lectura más exhaustiva de toda la información de la institución elegida y, particularmente, de los documentos de la misma (PEI y AEC) fue posible detectar la necesidad sobre la que se trabajó a lo largo de las páginas precedentes.

Para la elaboración del marco teórico, si bien se encontró abundante información en la red y por tal motivo se tuvo que realizar una selección y clasificación, muchas de las fuentes no eran actuales.

La determinación de los objetivos, tanto generales como específicos, también requirió de una revisión y reelaboración hasta el momento de la tercera entrega. Sin embargo, una vez definidos, aportaron claridad para el desarrollo del plan de trabajo.

Por su parte, el plan de trabajo requirió imaginar a los destinatarios y revisar que la redacción del mismo tuviera todos los detalles pertinentes. Fue difícil pensar actividades para una institución y una comunidad educativa que no se conoció

previamente. El trabajo se fue transformando y solidificando a partir del segundo entregable.

Este ha sido un rico proceso en donde hubo apropiación significativa de contenidos y procedimientos. También, significó profundizar en el conocimiento de la temática elegida y del paradigma de la convivencia democrática, destacándose el valor y la importancia de la construcción colectiva de la norma y de los proyectos institucionales para lograr consensos que legitimen la autoridad, que garanticen una educación de calidad y contextualizada, y que fomenten el sentido de pertenencia de cada miembro.

La apropiación de prácticas de convivencia democrática excede los alcances de este plan que procura ser una introducción a la ciudadanía basada en derechos y obligaciones.

## Referencias

- Avila Paz, C. (2019). Algunas contribuciones de John Dewey para repensar una educación que promueva el progreso democrático en Argentina. *Hermeneutic*, (17), 10-26. Recuperado de <https://publicaciones.unpa.edu.ar/index.php/1/article/view/321>
- Azzerboni, D. y Harft, R. (2004). *Conduciendo La Escuela. Manual de Gestión directiva y evaluación institucional*. Buenos Aires: Noveduc
- Bixio, C. (2005). *Cómo construir proyectos. El proyecto institucional. La Planificación estratégica*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Decreto de Ley N° 558 (2015). Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado de: [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion\\_558.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf).
- Dussel, I. (2005). Sobre la dificultad de construir consensos en educación. Una mirada desde la cultura política y la cultura de gestión en las políticas educativas. *Pactos y compromisos en las políticas educativas en la Argentina*. Conferencia llevada a cabo en I Foro Latinoamericano de Educación. Pactos y participación: retos de la educación actual. Argentina. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/reformaseducativas/articulos.htm#d>
- Fornasari, M. L. (2017). El sujeto ético en la justicia educativa. *Educación, Formación e Investigación*, 3 (5), pp. 107-123. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/view/11343>
- Fridman, D. (2016). Implementación de los sistemas de convivencia escolar en las escuelas secundarias: un abordaje desde la perspectiva docente. II Congreso

- de la Asociación Argentina de Sociología. Asociación de Sociología, Villa María. Recuperado de: <http://cdsa.academica.org/000-046/15.pdf>
- García Costoya, M. (2005). Actividades para el aula, 4. Programa Nacional de Mediación Escolar. Recuperado de: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/54353>
  - Herrera Navas, C. D. y Silva Alvarado, I.C. (2018). La gestión de proyectos orientada a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI). *Mundo Recursivo*, 1 (2), pp. 131-149. Recuperado de: <https://www.atlantic.edu.ec/ojs/index.php/mundor/article/view/30>
  - Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
  - Litichever, L. (2014). La convivencia como modalidad de resolución de conflictos. En NEES - Facultad de Ciencias Humanas - UNCPBA (Presidencia) *Políticas y prácticas de convivencia escolar, vínculos y conflictividad*. Conferencia llevada a cabo en I Encuentro Internacional de Educación. Tandil. Recuperado de: <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/502>
  - Marinconz, V. y Pacheco, M. (2017). Acuerdos Escolares de Convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3 (2), pp. 132-150. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/18662/18647>
  - Míguez, D. P. (2017). Las complejidades de la convivencia ciudadana en la escuela media argentina. Un estudio de caso en la provincia de Buenos

- Aires. *Philophonia*, 1 (1), pp. 23-45. Recuperado de <https://revista.celei.cl/index.php/PREI/article/view/23-45>
- Ministerio de Cultura y Educación. (s.f.). *Proyecto Educativo Institucional*. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004015.pdf>
  - Ministerio de Educación (s. f.) Normas de Convivencia. Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar. Recuperado de: [http://oei.org.ar/lineas\\_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf](http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf)
  - Núñez, P. F. (2014). La construcción de la ciudadanía en la escuela secundaria: convivencia, regulación de la participación juvenil y nuevas dinámicas de desigualdad. *Revista de la escuela de ciencias de la Educación*, (9), pp. 35-52. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/45456>
  - Patiño, R.E. (2016). *El proyecto educativo institucional y el desarrollo administrativo del Instituto Superior Pedagógico Ricardo Márquez Tapia en el período 2009 -2010*. (Tesis de postgrado). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/17247>
  - Pineda, D. (2010) *El individualismo democrático de John Dewey. Reflexiones en torno a la construcción de una cultura democrática*. (Tesis de Doctorado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/6728>
  - Súcari Marini, I. M. (2019). *Otredad, reconocimiento, responsabilización y acciones reparatorias en la convivencia democrática en las escuelas. Un estudio a partir de la implementación de Consejos de Aula y Acuerdos Escolares de Convivencia*. (Tesis de Maestría). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Recuperado de: <http://eventosacademicos.filo.uba.ar/index.php/JIFIICE/VI-IV/paper/view/3917>

- UES21 (2019 a.). Instituto Santa Ana. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>
- UES21 (2019 b.). Instituto Santa Ana. PEI. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>
- UES21 (2019 c.). Instituto Santa Ana. Acuerdos escolares de convivencia. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>
- UES21 (2019 d.). Plan de Intervención. Gobiernos Educativos y planeamiento. Módulo 0. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>
- UES21 (2019 e.). Plan de Intervención. Delimitación del Problema. Módulo 1. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion#lectura1>
- UES21 (2019 f.). Plan de Intervención. Dirección del Plan. Módulo 2. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion#lectura2>
- UES21 (2019 g.). Plan de Intervención. Plan de trabajo. Módulo 3. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion#lectura3>

- UES21 (2019 h.). Plan de Intervención. Documento Final. Módulo 4. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion#lectura4>
- Vargas Cruz, C. y Vargas Cruz, J. (2017) *Actualización del Acuerdo de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Francisco José Caldas de la Sierra, Cauca, según La Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario*. (Proyecto de Grado). Universidad Católica de Manizales, Pompayán. Recuperado de: <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/handle/10839/1616?locale-attribute=en>

## Anexos

### Anexo N°1

#### Encuesta

[https://docs.google.com/forms/d/16qP17\\_1YB02l5FP7O3m34IAalsFWpOyL9M](https://docs.google.com/forms/d/16qP17_1YB02l5FP7O3m34IAalsFWpOyL9M)

LX7Zdk8g4/edit

### Anexo N°2

#### Normativa:

Ley Nacional de Educación N°26206: Capítulo II, inciso i.

Ley de Educación Provincial N°9870: artículos 13, 35 y 62.

Resolución 93/09 CFE: artículos 97 a 104 y artículos 105 a 114.

Resolución Ministerial 149/10

Resolución Ministerial 558/15

#### Video Acuerdos escolares en Córdoba

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

CBA/areasnuevas/videos/Vervideo.php?Id=Acuerdos%20Escolares%20de%20Convivencia&Cd=uua78SGKDuk

### Anexo N°3

#### PEI, presentación de la Lic. Capacitadora

<https://prezi.com/view/YaEWHeeak0qUSGZVMLIH/>

AEC: <https://prezi.com/view/HmkEFOZMqTrMFSpNVJI0/>

### Anexo N°4

#### Conformación de grupos por refranes

Se preparan tarjetas con refranes, una con el comienzo y otras cuatro con el final y se solicita que se reúnan para formar el refrán entero. Quien tiene el comienzo puede tener el rol de coordinar o registrar las opiniones.

Por ejemplo: una tarjeta contiene el comienzo “En casa de herrero...” y otras cuatro contienen el final “...cuchillo de palo”. Se formará así un grupo de cinco participantes en el que quien tenía el comienzo del refrán deberá desempeñar un rol específico asignado por el coordinador de la actividad. (García Costoya, M. 2005)

Refranes a utilizar:

*A mal tiempo, buena cara.*

*Más vale prevenir que lamentar.*

*Tira la piedra y esconde la mano.*

*Ojo por ojo diente por diente.*

*Querer es poder.*

*Quien tiene boca se equivoca.*

*Hoy por ti mañana por mí.*

*Por la boca muere el pez.*

*La intención es lo que cuenta.*

*En casa del herrero, cuchillo de palo.*

Anexo N°5

Casos para alumnos

Caso N°1

Se inicia la clase de literatura, la profesora solicita que saquen el material bibliográfico y se dirige al fondo del aula, ve a Tomás que oculta algo debajo de su

mesa. Continúa la clase y sigue observando a Tomás disperso. Va hasta su mesa y lo encuentra utilizando el celular.

Pedro y Juan cuchichean y se ríen en el patio. Miran a Sofía y ríen aún más. Ella se acerca y observa que publicaron en su grupo de wasapp fotos que no la favorecen... angustiada presenta la queja al preceptor.

Las fotos fueron tomadas sin su autorización y en el patio de la institución.

#### Caso N°2

Bruno y Matías intercambian palabras. Trabajan en un proyecto de ciencias, Bruno no cumplió con su parte y Matías furioso le reclama por eso.

Bruno no está dispuesto a soportarlo y lo empuja. Matías redobla la agresión y comienzan a golpearse en el laboratorio. Entre empujón va empujón viene, se cae y rompe el microscopio.

#### Caso N°3

Lucía debe pasar al frente a exponer su producción para la clase de química. No se ha preparado y se complota con Tobías para que tire una bombita de olor.

Como resultado se deben suspender las actividades. Nadie ha visto a Tobías hacerlo.

#### Caso N°4

Martina no estudio para la evaluación de historia, así que en un momento del examen saca mapas conceptuales de su cartuchera y lo resuelve. Paz sentada en diagonal, la observa.

Toca el timbre, todos entregan la hoja y pasan al recreo.

Paz queda en el aula y le cuenta a la profesora, asegurando que los mapas están en la cartuchera de Martina.

La profesora nada a llamar al preceptor para buscar a Martina y pedirle que abra su cartuchera. Martina la abre y están los mapas conceptuales pero llorando asegura que no pudo utilizarlos.

#### Caso N°5

Antonio es el nuevo profesor de filosofía, los alumnos de sexto año no han hecho vínculo con él.

Pide un trabajo de análisis del Mito de la Caverna de Platón, Celeste lidera el grupo y no le cae nada simpático el profesor, alienta a todos sus compañeros a entregar en blanco la hoja, lo hace a viva voz.

#### Caso N°6

Los chicos de quinto año juegan a la pelota en plena galería, su preceptor solicita que pasen a la cancha de fútbol. Siguen jugando entusiasmados, hacen caso omiso del pedido, segundos después alguien dá un zapatazo y rompen un vidrio.

#### Anexo N°6

##### Caso para padres y docentes

Un caso para debatir Una historia imaginaria Ramiro Gutiérrez salía con su madre de la Escuela N°11. El día no había comenzado muy bien, pero ahora prometía un final feliz. Lo que había sucedido allí adentro en la sala de Dirección era digno de contarse y no resultaba fácil de explicar. Su madre caminaba a paso firme junto a él. Iba

en silencio con el rostro todavía encendido por la discusión con la Directora de la Escuela. A Ramiro le caía en gracia la señora, era afectuosa y muy serena.

Hasta hace unos momentos las cosas habían caminado dentro de lo previsto: jugar “un cabeza” dentro del aula ya era una conducta arriesgada y si la pelota rompe el vidrio de una ventana el riesgo se convierte en desastre. Ramiro y sus compañeros podían anticipar con total verosimilitud la secuencia de hechos que se sucederían: llegaba la maestra, les sacaba la pelota de fútbol, eran citados a la Dirección que a su vez citaba a sus padres (en realidad, la que vendría era su madre, como siempre). Todo normal.

—Señora, lo lamentamos mucho pero, su hijo va a recibir un apercibimiento que quedará registrado en el cuaderno de firmas, usted tendrá que pagar con los padres de los otros dos compañeros los gastos de reparación del vidrio y Ramiro tendrá que venir el sábado próximo a la escuela para ayudar a colocar el vidrio nuevo.

—Sí, señora Lucía -contestó su madre que, hasta ese momento, sólo dirigía miradas de reproche hacia su hijo.

—En realidad, no hacemos más que aplicar las normas de convivencia que hemos consensuado con los alumnos; normas con las que Ramiro estuvo de acuerdo en su momento.

—Sí, señora me parece bien -fue la escueta respuesta y las miradas no cambiaban de dirección.

A partir de ese momento las cosas fueron transformándose, probablemente debido a que la Directora se fue entusiasmando y su discurso fue tomando altura y calor

—La verdad es que me decepcionás, Ramiro. Yo te creía un chico responsable, digno de confianza, pero aquí mostraste que no tenés respeto por las cosas de todos, no respetás a los demás, ni a tus profesores ni a tus compañeros -continuó la Directora.

Ramiro notó que la dirección de las miradas maternas había girado su foco de atención y ahora estaban puestas sobre la Directora. Enseguida comprendió que esa era una buena señal. La expresión de la cara de su madre también fue sufriendo una clara transformación.

Por primera vez su madre se hizo cargo de la charla: —Discúlpeme, señora, yo estoy de acuerdo con usted en que Ramiro hizo algo que no está bien, pero no creo que sea un chico irrespetuoso y yo sí tengo confianza en él aunque haga estas cosas de chiquilín -contestó su madre. Ahora Ramiro sentía que formaban un equipo y que, en realidad, había comenzado otro partido y en el campo contrario: ¡la directora! Parecía un milagro.

— Mire, señora, usted conoce a su hijo mejor que yo, pero en esta escuela nos proponemos enseñar valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad, y yo tengo la obligación de orientar a los alumnos hacia esos valores. Ramiro no mostró ni respeto, ni solidaridad ni responsabilidad. Entiendo que no sea fácil reconocerlo como madre -yo también soy madre- pero no le hacemos un favor a Ramiro sobreprotegiéndolo, intentando justificar lo que no tiene justificación.

— Yo no estoy sobreprotegiéndolo -contestó su madre que ya estaba francamente enfurecida- y si usted es madre -continuó- dedíquese a darle consejos a sus hijos -estas últimas palabras de su madre fueron pronunciadas al unísono con el gesto de levantarse de la silla tomando a Ramiro de la manga de la camisa. Ramiro no opuso ninguna resistencia y, sin decir palabra, se paró junto a su madre y abandonaron la

Dirección sin despedirse. La Directora se quedó boquiabierta sin entender qué había sucedido.

El camino de vuelta desde la escuela a casa era la contracara del camino de ida. Su madre lo había venido regañando por todo el camino a la escuela, sumando sanciones propias a las que vendrían en la escuela (“el fin de semana no salís”). Sin embargo, ahora caminaban juntos por la vereda conversando acerca de las salidas que Ramiro tenía planificadas para el fin de semana. (Ministerio de Educación, s. f.)

### Anexo N°7

#### Evaluación global de las jornadas:

Aspectos a evaluar del encuentro	Ninguno	Escasos o pobres	Aceptable	Muy buenos
Recursos disponibles: espacios, tiempo y organización				
El valor de los contenidos y propuestas				
Avance en la revisión crítica y democrática del AEC				
Todos fueron escuchados				

Marque con una X en alguna de las columnas de la derecha según sea su evaluación.

#### Link de evaluación global de las jornadas:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHC88s->

[CT3qpdyEMocA9QTV3isSXNdrG3SFFiBxeofcRpwuA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHC88s-CT3qpdyEMocA9QTV3isSXNdrG3SFFiBxeofcRpwuA/viewform?usp=sf_link)